

cio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 23 de diciembre de 2005. — El comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

A T E C A

Núm. 3.087

De acuerdo con lo previsto en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y habiéndose publicado en el BOPZ núm. 20, de 26 de enero de 2006, el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, por el que se aprobaba inicialmente el presupuesto, sus bases de ejecución, la plantilla de personal funcionario y laboral y relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2006, y no habiéndose presentado reclamación alguna, quedan aprobados definitivamente y se procede a su publicación con el siguiente detalle:

Resumen del presupuesto 2006

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 652.755.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 454.248.
3. Gastos financieros, 33.600.
4. Transferencias corrientes, 58.961.
6. Inversiones reales, 522.633.
7. Transferencias de capital, 1.200.
9. Pasivos financieros, 300.227.

Total gastos, 2.023.624 euros.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 278.335.
2. Impuestos indirectos, 20.000.
3. Tasas y otros ingresos, 273.087.
4. Transferencias corrientes, 813.383.
5. Ingresos patrimoniales, 61.584.
6. Enajenación inversiones reales, 200.
7. Transferencias de capital, 327.035.
9. Pasivos financieros, 250.000.

Total ingresos, 2.023.624 euros.

Plantilla de personal año 2006

Personal funcionario:

- Habilitados nacionales: 1.
- Funcionarios locales:
 - Administrativo: 1.
 - Auxiliar administrativo: 1.
 - Agente notificador: 1.
 - Auxiliar Policía Local: 1.

Personal laboral:

- Oficial 1.ª: 2.
- Limpiadora: 1.
- Coordinador deportes: 1.
- Agente de empleo y desarrollo: 1.
- Auxiliar administrativo: 1.
- Educativa adultos: 1.
- Auxiliar biblioteca: 1.
- Peón servicios: 5.
- Peón construcción: 5.
- Monitora ludoteca: 3.
- Guía turística: 2.
- Socorrista: 2.
- Peón mantenimiento jardines: 4.
- Operario de servicios múltiples: 16.
- Maestro jardinero: 1.
- Maestro albañil: 1.
- Director taller empleo: 1.
- Auxiliar administrativo taller empleo: 1.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado.

El expediente se halla a disposición del público a efectos informáticos desde su aprobación hasta la finalización del ejercicio.

Ateca, 7 de marzo de 2006. — El alcalde, Javier Sada Beltrán.

A Z U A R A

Núm. 3.089

Juan Carlos Isla de la Peña, en representación de DIMA, S.L., ha presentado en este Ayuntamiento, en fecha 28 de febrero de 2006, solicitud y documentación adjunta de autorización especial de construcción e instalación de cantera "Ventolano", en parcela número 17 (parte) de suelo no urbanizable genérico, sita en paraje "Tiruliro" de Azuara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 b) de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón, se someten la solicitud y la documentación mencionadas a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

Azuara, 8 de marzo de 2006. — El alcalde-presidente, Joaquín I. Alconchel Fleta.

C A L A T A Y U D

Núm. 3.003

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de Julián Anía Lahuerta, en representación de Navarro-Aragonesa de Aparcamientos, S.L., en solicitud de licencia para la apertura y funcionamiento de un garaje-aparcamiento, a emplazar en patio de manzana de calle Vía Dueville, avenida de Zaragoza y avenida de Barón de Warsage, de esta localidad.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el BOPZ, el expediente de halla a disposición del público en el Área de Urbanismo, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones u observaciones que tengan por convenientes.

Calatayud, 7 de marzo de 2006. — El alcalde accidental.

COMARCA CAMPO DE BORJA

Núm. 3.301

Advertido error en la publicación del acuerdo del Consejo Comarcal de 15 de febrero de 2006 de la Comarca Campo de Borja (Zaragoza), relativo a la aprobación definitiva del presupuesto de la Comarca de Campo de Borja, se procede a su rectificación, que quedará conforme sigue:

Donde dice:

«Estado de ingresos

3. Tasas y otros ingresos, 291.193,69.
4. Transferencias corrientes, 1.991.574,01.
5. Ingresos patrimoniales, 18.001.
7. Transferencias de capital, 2.302.086,63.
9. Pasivos financieros, 500.000.

Total ingresos, 5.102.859,33 euros».

Debe decir:

«Estado de ingresos

3. Tasas y otros ingresos, 291.193,69.
4. Transferencias corrientes, 1.991.574,01.
5. Ingresos patrimoniales, 18.001.
7. Transferencias de capital, 2.302.086,63.
8. Activos financieros, 4.
9. Pasivos financieros, 500.000.

Total ingresos, 5.102.859,33 euros».

Borja, 15 de marzo de 2006. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

EL BURGO DE EBRO

Núm. 3.078

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 9 de marzo de 2006, ha aprobado el padrón fiscal y la lista cobratoria del impuesto de circulación correspondiente al ejercicio 2006; queda expuesto al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación en el BOPZ, a efectos de presentación de reclamaciones. Contra la aprobación del padrón y sus liquidaciones se podrá formular recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, a contar desde la finalización de la exposición pública.

Transcurridos los quince días de exposición pública se iniciará la cobranza en período voluntario, que tendrá una duración de cincuenta días naturales. Los pagos podrá efectuarse mediante domiciliación bancaria mediante ingreso en las oficinas en El Burgo de Ebro de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, Ibercaja y Cajalón, así como en las oficinas generales de la Casa Consistorial.

Vencido el período de pago voluntario sin que éste se haya realizado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio, devengando el recargo de apremio y los intereses de demora.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Burgo de Ebro, 13 de marzo de 2006. — El alcalde-presidente, Miguel Angel Girón Pérez.

LA ALMOLDA

Núm. 3.130

Por resolución de la Alcaldía de fecha 13 de marzo de 2006 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable, alcantarillado y del canon de saneamiento